

AVISO No. 1010



23 Noviembre de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **CONDOMINIO MONTECARLO ABEDULES** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 14336 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Persona a notificar: **CONDOMINIO MONTECARLO ABEDULES**

Dirección del predio: **CARRERA 17 # 59 - 95.**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

Daniel Gil S

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co

Armenia, 23 Noviembre de 2023

Señor (a):

CONDominio MONTECARLO ABEDULES

Dirección de notificación: **CARRERA 17 # 59 - 95.**

Matricula: **76556**

Armenia, Quindío

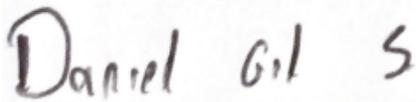
ASUNTO: Notificación por Aviso 1010 - **OFICIO PQRDS 14336 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1010 - OFICIO PQRDS 14336 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.



OFICIO PQRDS No.14336

Armenia, Q. 15 de Noviembre de 2023.

Señora:

CONDOMINIO MONTECARLO ABEDULES.

Dirección: **CARRERA 17 # 59 - 95**

Celular: 3146082694

Matrícula No. 160290

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado No.2023PQR995086.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado No. **2023PQR995086**, es menester de la entidad informarle que, una vez verificado en el sistema de la entidad comercial, se evidencia que efectivamente al predio ubicado en **CARRERA 17 # 59 – 95** identificado con **Matrícula No.160290**, se le realizó cobro de **257 mt3** por medio de factura No. **64913877**.

Ahora bien, revisado el sistema de información de la Dirección comercial, se evidencia que mediante atención presencial, se envió una visita la cual se ejecutó el día el día 17 de Octubre de 2023, mediante la cual se generó la siguiente observación:

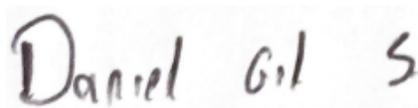
SE DESCUENTAN 167 MTS3 DE MATRICULAS NO TENIDAS EN CUENTA COMO HIJOS DEL TOTALIZADOR EL CONSUMO REAL COMO DIFERENCIA A LA SUSTRACCION ES DE 323 MTS3

En consecuencia de lo anterior, se realizó el reajuste de la factura No. **64913877**, donde se realizó un cobro de **257 mt3**, y quedo en **90mt3**, no obstante es válido aclarar al usuario que se seguirá facturando según las lecturas que arroje el aparato de medición.

En este sentido se entiende tramitada su petición. Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación mediante el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

